

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2019  
"Suministro e instalación de semaforización peatonal y separadores"

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Coordinador de Ingeniería Vial; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al "Suministro e instalación de semaforización peatonal y separadores".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Señales y Proyectos, S.A.
- Semex, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Señales y Proyectos, S.A., se presentó el C. Ing. Carlos Alberto Fabila Castro.

Por parte de la empresa Semex, S.A. de C.V., se presentó el C. Omar Soto Rivera.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 20 días del mes de diciembre de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-35/2019 relativa al "Suministro e instalación de semaforización peatonal y separadores".

### CONSIDERANDO

1. Que en fecha 27 de noviembre 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-35/2019 relativa al "Suministro e instalación de semaforización peatonal y separadores", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 04 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 09:00 horas del día 13 de diciembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas: **Semex, S.A. de C.V. y Señales y Proyectos, S.A.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que ambas empresas presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto) 16 inciso a, y se les hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

4. Que a las 09:00 horas del día 17 de diciembre de 2019, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Señales y Proyectos, S.A.**, y **Semex, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que ambas empresas presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto) 16 inciso a, por lo que se procedió a la apertura de los sobres de sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante, para lo cual se empleó un formato de revisión (checklist) de la revisión correspondiente y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Señales y Proyectos, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Resumen de Cotizaciones" su oferta por la cantidad de **\$10,531,845.27 (Diez millones quinientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 27/100 M.N.) IVA incluido**, entregó una fianza en garantía por la

#### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2019  
"Suministro e instalación de semaforización peatonal y separadores"

Página 2 de 5



oferta económica presentada, por un importe de **\$526,592.26 (Quinientos veintiséis mil quinientos noventa y dos pesos 26/100 M.N.)** de Fianzas Chubb Monterrey con no. 2045842; y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3."Resumen de Cotizaciones", su oferta por la cantidad de **\$8,978,442.00 (Ocho millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$448,922.10 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veintidos pesos 10/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2109-790000; y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo. Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta presentada por las empresas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Señales y Proyectos, S.A. y Semex, S.A. de C.V.**

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

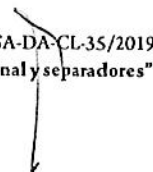
La propuesta presentada por la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso, específicamente en el punto 16 inciso b), y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Señales y Proyectos, S.A.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente

#### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2019  
"Suministro e instalación de semaforización peatonal y separadores"

Página 3 de 5



concurso, específicamente en el punto 16 inciso b), sin embargo su propuesta económica rebasa la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por el Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Coordinador de Ingeniería Vial; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos.

**TERCERO.-** Que el día de hoy 20 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Sexta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:


### FALLO

**UNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, con R.F.C. SEM680801193, el "Suministro e instalación de semaforización peatonal y separadores" por un monto de **\$8,978,442.00 (Ocho millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, con una vigencia a partir del 20 de diciembre 2019 al 20 de febrero de 2020. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:06 horas del día 20 de diciembre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

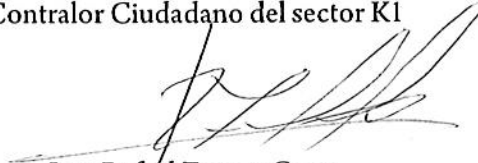
**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia





C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1




Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3



Ing. Gabriel Ponce Elizondo  
Coordinador de Ingeniería Vial




Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

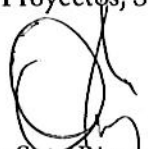


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**



C. Carlos Alberto Fabila Castro.  
Señales y Proyectos, S.A



C. Omar Soto Rivera  
Semex, S.A.